

## ASSIST VISA – VISA SCHENGEN

### Documentos requeridos:

- Formulario de solicitud de visa
- Santa Cruz: 2 fotos solo rostro fondo blanco 3cmx4cm / La Paz: 2 fotos solo rostro fondo blanco 4cmx5cm
- Pasaporte vigente
- Copia a color de pasaporte donde se encuentra su información personal
- Copia a color de visas anteriores de otros países y sellos migratorios.
- Copia de reserva de pasaje aéreo (ida y vuelta)
- Reserva del Hotel por todo el tiempo del viaje; o carta de invitación (original y copia)
- Seguro Médico Internacional, con cobertura mínima de euros 30.000
- Extractos bancarios original de los últimos 6 meses con sello seco del banco, tome en cuenta que el extracto debe reflejar el monto económico de la sumatoria del costo del pasaje ida y vuelta, el costo del hotel y el fee turístico de USD 150 por día y por persona.
- Certificado de estudios en caso de estudiantes

### Documentos de Respaldo Laboral:

- **Para Dependientes:** Certificado de trabajo, certificado de trabajo indicando las fechas en la que el solicitante estará de vacaciones, boletas de pago de los últimos 3 meses, extractos AFPS.
- **Para Independientes:** Copia color del NIT original, apostillado del NIT, copia de la escritura de la constitución de la empresa, última declaración de impuestos formularios IVA -IT (formulario 200 y 400) de los últimos 3 meses.

### Documentos de Respaldo Patrimonial:

En caso de contar con algún bien inmueble debe adjuntar: copia a color del certificado alodial o títulos de propiedad o vista rápida (actualizado y vigente), copia de pago de impuestos, vehículos; copia del CRPVA o RUAT más el pago del último impuesto.

**En caso de auspicio:** En caso de respaldar la solicitud de su esposa/o e hijo/a se debe sacar una copia adicional de toda la documentación de la persona que respalda, para adjuntar a la carpeta del familiar dependiente y de igual manera adjuntar los certificados de nacimiento o matrimonio original del familiar dependiente más una carta notariada en que de la persona de quien depende, comprometiéndose a sufragar los gastos de viaje y estancia de los solicitantes.

### Adicionalmente en caso de menores:

- Certificado de Nacimiento literal original del SERECI legalizado con la apostilla de La Haya
- Certificado de Nacimiento computarizado vigente
- Pasaporte, visas e identificaciones de los padres.
- Autorización de viaje al exterior firmada por el juez del menor y legalizado con la apostilla de La Haya. Original y copia.
- Si la solicitud es presentada por un solo progenitor según caso, se presentará: sentencia judicial actualizada que pruebe ser el único titular de la patria potestad o poder notarial otorgado por el otro progenitor para tramitar la visa, certificado de defunción del otro progenitor, todos los documentos deben estar legalizados con la apostilla de La Haya.

### Costo de la Visa:

- Tasa Consular: Bs. 1100 aprox. Por persona (La tasa consular se debe pagar en efectivo al momento de la entrevista.)

**Nota:** Los costos asociados con la solicitud de visa son abonados directamente a BLS, quien es responsable del proceso de la visa; estos costos no son reembolsables en caso de que la visa no sea aprobada.

**Costo de Servicio de Asesoramiento:** Bs. 420

### **Servicio Incluye:**

- Completar el Formulario de solicitud de visa con información personal del cliente.
- Crear la cuenta para que el cliente pueda marcar su fecha de cita en la plataforma de BLS.
- Proporcionar itinerario de vuelo y reserva de hoteles de referencia para presentar el día de la entrevista.
- Revisión de Documentos de respaldo del cliente.
- Armar carpeta de documentos de respaldo del cliente para presentar en la entrevista.
- Asesoramiento y recomendaciones previas a la entrevista en las instalaciones de BLS.

**Importante:** Consulte la disponibilidad de citas en la BLS con su asesor de trámites. Una vez se presenta a la cita la demora de respuesta puede ser de 15 a 35 días hábiles.

**Nuestro servicio se limita a brindar asesoramiento en el proceso de solicitud de visas debido a que la decisión final recae exclusivamente en las autoridades consulares del país de destino.**